

RELACIONES LABORALES

ALEMANIA

EFFECTOS DE LA LEY DE RECONOCIMIENTO DE TÍTULOS EXTRANJEROS

La Ley para la mejora de la constatación y el reconocimiento de cualificaciones profesionales adquiridas en el extranjero, más conocida por Ley de homologaciones (*Anerkennungsgesetz*) entró en vigor hace tres años, el 1 de abril de 2012. A mediados de febrero el Ministerio de Educación e Investigación respondía a nombre del Gobierno Federal a una pregunta parlamentaria planteada por diputados de La Izquierda acerca de los efectos de dicha Ley.

Con la Ley de homologaciones el procedimiento de comprobación de la equivalencia de títulos profesionales se convierte en un derecho legal para todos, con independencia del país de origen, por lo cual las solicitudes pueden realizarse también desde el extranjero. Mientras que anteriormente solo se realizaba la comprobación de las equivalencias de los títulos expedidos en la UE para profesiones reglamentadas en Alemania, la Ley beneficia a todos los extranjeros, también a los titulados en profesiones de la formación profesional del sistema dual.

El Gobierno está incluso a favor de facilitar la integración de solicitantes de asilo y tolerados en el mercado laboral del país. Para ello ha creado una serie de medidas como la reducción a tres meses del periodo de carencia de los refugiados para tener acceso al mercado laboral, la eliminación de la comprobación de la prioridad para este grupo, así como un proyecto piloto desarrollado en siete estados federados en el que participan la Agencia Federal de empleo, la Oficina Federal de Migración y Refugiados y la Red para el derecho de estancia

La Ley de homologaciones se aplica a 450 profesiones; comprende por una parte la Ley sobre la constatación de cualificaciones profesionales, que regula el reconocimiento de cerca de 350 profesiones no reglamentadas del sistema dual de formación profesional, y por otra contiene disposiciones para el reconocimiento de cualificaciones profesionales en 63 profesiones reglamentadas bajo el derecho alemán, y para cuyo desempeño es requisito la posesión de una cualificación determinada. Entre ellas cabe destacar muchas profesiones sanitarias y las profesiones con título de maestría de la formación profesional.

Para el ejercicio de una profesión reglamentada (p.ej. medicina, enfermería, abogacía) es indispensable la homologación estatal y el reconocimiento de las aptitudes profesionales. La Ley no se aplica a las titulaciones de grado superior que conducen a una profesión no reglamentada (p.ej. matemáticas, economía, periodismo). Para ejercer estas profesiones en Alemania se recomienda la comprobación de la titulación universitaria a través de la Oficina central para asuntos educativos extranjeros (ZAB).

Algunos oficios de la formación profesional tienen una regulación especial si se ejercen por cuenta propia (panaderos, peluqueros). Las autoridades competentes de comprobar la equivalencia de oficios de la formación profesional son los colegios de oficios y las cámaras de industria y comercio. Éstos comparan la duración y los contenidos de la formación profesional. En caso positivo expiden los "certificados de equivalencia", que facultan al interesado para ejercer su profesión del mismo modo que si se hubiera titulado en Alemania. En caso de que no ser posible el reconocimiento, se expide al interesado un informe sobre sus competencias y su cualificación, y se le ofrece la información necesaria para realizar medidas de cualificación destinadas a equiparar la cualificación extranjera con una cualificación alemana.

Seguimiento

El proyecto Monitor de la aplicación de la Ley Federal de homologaciones como contribución a la garantía de calidad controla el desarrollo del procedimiento administrativo, pero también antes y después de dicho procedimiento, como son la asesoría, la adaptación de la cualificación, la aceptación de resoluciones en el mercado laboral alemán. El proyecto participa en la elaboración y valoración de estadísticas federales sobre homologación; también hace un seguimiento del tipo de personas interesadas, instituciones competentes, puestos de información y asesoría, instituciones ofertantes de formación continua, empresas y mercado laboral. Y finalmente participa como agente externo en la evaluación de la Ley.

Profesiones reglamentadas

De las 11.868 resoluciones positivas de homologación dictadas en 2013, 9.888 pertenecían a profesiones sanitarias médicas (6.030 médicos), la mayoría en profesiones reglamentadas, que no requieren una comprobación de la equivalencia. Las profesiones no reglamentadas constituyen menos del 20% de las homologaciones.

Las cifras oficiales sobre el reconocimiento de títulos desde la entrada en vigor de la Ley muestran aproximadamente 26.500 solicitudes, en particular relativas a profesiones del sector sanitario, en particular médicos o asistentes sanitarios y de dependencia, lo que tendrá repercusiones positivas en vista de la falta de especialistas en este sector, que probablemente se intensificará sobre todo en zonas rurales o en residencias para el cuidado de personas dependientes, entre otras causas debido a la evolución demográfica.

Desde junio de 2014, los *länder* alemanes aprobaron leyes propias para el reconocimiento de cualificaciones extranjeras, a fin de adaptarlas a profesiones reguladas regionalmente como por ejemplo maestros o educadores. También difieren los procesos de tramitación de las homologaciones entre los *länder*, así como las tarifas impuestas por la tramitación. En este sentido el Gobierno reconoce la necesidad de seguir unificando criterios administrativos en los *länder*, en particular en el ámbito de las profesiones reglamentadas, sobre todo sanitarias.

Profesiones no reglamentadas

En el ámbito de las profesiones no reglamentadas, en algunas de ellas también de difícil cobertura, la Ley de homologaciones introdujo el derecho general a realizar un procedimiento de equiparación para facilitar las posibilidades de integración en el mercado laboral de personas con cualificaciones extranjeras. En estos casos no es imprescindible la homologación para el desempeño de la profesión, pero sí mejora las oportunidades de desempeñarla conforme a la cualificación y de poder promocionarse profesionalmente con el acceso, por ejemplo, al examen de maestría profesional. Las autoridades competentes, las Cámaras, han creado nuevas estructuras para ello. Gracias a ello, el promedio de solicitudes que tienen entrada en un mes para el reconocimiento de profesiones no reglamentadas ascendió en 2013 un 16% con respecto a 2012, con un porcentaje de homologaciones del 96% con respecto a la totalidad de las solicitudes.

Asesoría e información

La demanda de información y asesoría también se mantiene elevada en estas profesiones, e incluye, adicionalmente a un primer contacto, la búsqueda de alternativas a una homologación, como podría ser la terminación de una formación, el reciclaje profesional o la formación continua. Además de la información ofrecida a través de Internet con el portal de homologaciones www.anerkennung-in-deutschland.de (también en español), el Gobierno financia proyectos destinados a fomentar la cultura del reconocimiento en las empresas.

Para ello, el portal BQ (www.bq-portal.de/de) del Ministerio Federal de Economía informa sobre cualificaciones y sistemas extranjeros de formación profesional.

Asimismo, la asesoría viene ampliada a través de la hotline “Arbeit und Leben in Deutschland” (Trabajar y vivir en Alemania) el programa “Integration durch Qualifizierung” (Integración mediante cualificación, IQ) y la asesoría sobre mercado laboral. Es importante el papel de las cámaras sobre todo, gracias al know how sobre las numerosas profesiones, porque su trabajo va más allá de la asesoría y a menudo comprende alternativas al procedimiento de homologación que facilitan la integración laboral, debido a la diversidad de las profesiones de referencia en las profesiones de la formación profesional.

En la asesoría sobre homologaciones no se realiza una selección de los solicitantes; el derecho a un procedimiento de homologación es el mismo para todos los interesados, con independencia de las oportunidades laborales que pudieran tener en el país o de si se trata de profesiones incluidas en la “lista positiva” de profesiones susceptibles de ser cubiertas por extranjeros de terceros países (que no podrían ejercer en diferentes profesiones).

Tarifas y financiación

Por lo que respecta al importe de las tarifas por el procedimiento de homologación, estas están reguladas por el Reglamento de tarifas de los länder y las cámaras, respectivamente, y depende del volumen individual de trabajo empleado en el procedimiento. En el ámbito de las cámaras, para profesiones no reglamentadas el importe oscila dentro de un margen de entre 100 y 600 euros). En los länder no se puede hablar de unas tarifas o de un margen de tarifas unificadas; no obstante, debido al reparto de competencias establecido por la reforma del federalismo de 2006, que determina que los procedimientos administrativos y las tarifas administrativas son competencia de cada land, es difícil que se puedan llegar a consensuar importes a nivel federal como ha propuesto el Ministerio de Educación.

Como apoyo a la financiación de los gastos de las homologaciones son relevantes los instrumentos de la política laboral y educativa: las personas que están registradas en las Agencias de Empleo o jobcenters reciben el apoyo de prestaciones del presupuesto de intermediación por medidas para la activación y la integración profesional, así como para el fomento de la formación profesional continua. En Hamburgo existe un “Programa de becas para el fomento de la homologación de títulos extranjeros”. En algunos casos el solicitante podrá también desgravar en la declaración de la renta los gastos incurridos para la homologación de su titulación.

Los solicitantes pueden recabar información sobre las posibilidades de financiación en las instituciones de asesoría. A partir de 2015 la cualificación de inmigrantes se ha convertido para el programa IQ en el aspecto central de sus actividades. En sus puntos regionales de información, asesora de forma gratuita tanto sobre el procedimiento de homologación como sobre cualificación. De este modo, los solicitantes reciben la información sobre las diferencias entre la titulación adquirida y el desarrollo de la profesión en Alemania, para lograr una integración adecuada en el mercado laboral.